

RESOLUCIÓN 0514.
NEUQUÉN, 26 AGO 2022

VISTO:

El Expediente OE N° 5433-M-2022 y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante las nombradas actuaciones, la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras de la Secretaría de Coordinación e Infraestructura eleva la documentación técnica, necesaria para la contratación de la **"PROVISIÓN DE CAÑOS PVC DIÁMETRO 110 MM PARA SEMAFORIZACIÓN, PVC DIÁMETRO 250 MM Y DIÁMETRO 400 K10 PARA RECAMBIO CAÑERÍA DE AGUA Y DIÁMETRO 450 MM DE PEAD PARA DESAGÜES PLUVIALES"**, con un Presupuesto Oficial de \$79.115.018,00 y un plazo de ejecución de contrato de Treinta (30) días corridos;

Que la Dirección General de Contrataciones, procedió a compaginar y adjuntar la documentación legal y administrativa, definiendo el tipo de contratación e incorporando el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las Disposiciones Complementarias, dándole la forma final al Pliego de Bases y Condiciones que servirá para la prosecución del trámite administrativo;

Que la presente provisión tiene por finalidad adquirir la cantidad necesaria de los materiales detallados con el fin de ejecutar distintos desagües pluviales en la ciudad, así como también para la colocación de semáforos en distintas intersecciones y recambio de cañerías de agua.

Que la Dirección General de Articulación Presupuestaria, mediante Pase N° 250/2022, informa que la obra se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2022, en la Imputación Presupuestaria 2.CI.1-1.4.1-6.13.969;


Que la Dirección General de Presupuesto, mediante Pase N° 1244/2022, ratificó la imputación mencionada, informando que dicho gasto se solventará mediante **"FINANC. RENTAS GENERALES"**, procediendo a verificar la carga de la transacción preventiva PR 180 - CI 65806;

Que mediante informe N° 172/2022 la Dirección de Auditoría de Contrataciones y Obras Públicas dependiente de Contaduría Municipal procedió a realizar algunas consideraciones respecto al trámite de referencia obrándose en consecuencia .

Que el Pliego de Bases y Condiciones obrante a fs. 03 a fs. R-58, confeccionado para contratar la mencionada provisión, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Artículo 6º) del Decreto Provincial N° 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687/72;

Que, ha tomado debida intervención la Dirección Municipal de Asesoramiento Legal de la Secretaría de Coordinación e Infraestructura, manifestando no tener observaciones legales que formular, y haciendo saber que la Resolución que debe emitirse corresponde que sea conjunta entre la Secretaría de Coordinación e Infraestructura y la Secretaría de Hacienda;

Que debe dictarse la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para contratar la: **"PROVISIÓN DE CAÑOS PVC DIÁMETRO 110 MM PARA SEMAFORIZACIÓN, PVC DIÁMETRO 250 MM Y DIÁMETRO 400 K10 PARA**


Cra. WIANA DEN HARTOG
Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras
Municipalidad de Neuquén

0514-22

RECAMBIO CAÑERÍA DE AGUA Y DIÁMETRO 450 MM DE PEAD PARA DESAGÜES PLUVIALES”.

Que mediante Decreto N° 0594 de fecha 16 de junio del 2005, el Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Neuquén faculta al Señor Secretario de Obras Públicas y Economía, o aquellos que en su futuro tengan dichas competencia. Conforme la actual estructura Municipal, esto deberá ser realizado mediante una Resolución conjunta entre el Secretario de Coordinación e Infraestructura y el Secretario de Hacienda;

Por ello:

**LOS SEÑORES SECRETARIOS DE COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Y DE HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVEN:

ARTÍCULO 1º): APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones obrante a fojas 03 ----- a R-58, del Expediente OE N° 5433-M-2022, confeccionado por la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras para la contratación de la **PROVISIÓN DE CAÑOS PVC DIÁMETRO 110 MM PARA SEMAFORIZACIÓN, PVC DIÁMETRO 250 MM Y DIÁMETRO 400 K10 PARA RECAMBIO CAÑERÍA DE AGUA Y DIÁMETRO 450 MM DE PEAD PARA DESAGÜES PLUVIALES”**, con un Presupuesto Oficial de **PESOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO QUINCE MIL DIECIOCHO CON 00/100 (\$79.115.018,00)** y un plazo de ejecución de contrato de **TREINTA (30) días** corridos.

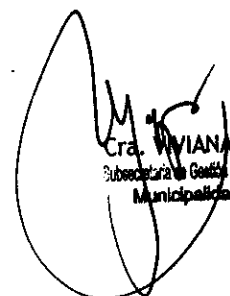
ARTÍCULO 2º): AUTORIZASE el llamado a la **LICITACIÓN PRIVADA OE N°** ----- **14/2022**, para contratar la **“PROVISIÓN DE CAÑOS PVC DIÁMETRO 110 MM PARA SEMAFORIZACIÓN, PVC DIÁMETRO 250 MM Y DIÁMETRO 400 K10 PARA RECAMBIO CAÑERÍA DE AGUA Y DIÁMETRO 450 MM DE PEAD PARA DESAGÜES PLUVIALES”**.

ARTÍCULO 3º): REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección ----- Centro de Documentación e Información y, oportunamente **ARCHÍVESE**.

ES COPIA

FDO.) NICOLA

CAROD


Cra. VIVIANA DEN HARTOG
Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras
Municipalidad de Neuquén